

Ilustre Municipalidad de Litueche
DIDECO



DECRETO ALCALDICIO N° 000043
LITUECHE, 15 ENE 2016
Con esta fecha se decreta lo siguiente

OF.D.R/003
15/01/2016

CONSIDERANDO :

- Que en el marco de los programas a ejecutar durante el año 2016 la Municipalidad ha programado diversas actividades municipales, deportivas, recreativas y otras en el ámbito cultural y social.
- Como es tradicional en dichas actividades la institución organizadora de los eventos, en este caso la Municipalidad de Litueche, ha estimado apropiado entregar un presente y/o aporte a los participantes.
- Las Bases Administrativas que se adjuntan al proceso y que norman los Procesos para la adquisición y adjudicación de Premios y Estímulos.
- Decreto N° 1717 de fecha 10 de Diciembre del 2015, en acuerdo 125, sesión N° 109 del concejo municipal del 2 de Diciembre del 2015 que aprueba presupuesto municipal 2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 30 de Diciembre del 2015 que llama a licitación y aprueba bases administrativas.
- El decreto Alcaldicio N° 027 de fecha 12 de enero del 2016 que modifica las comisión evaluadora de la Licitación ID 1743-121-le15.
- El acta de apertura de fecha 14 de enero del 2016.
- El informe técnico emitido por la comisión evaluadora, que establece que la oferta presentada por GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L, posee la ponderación más alta conforme lo establecido en las bases.

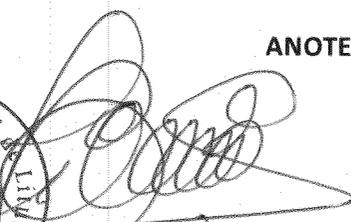
VISTOS :

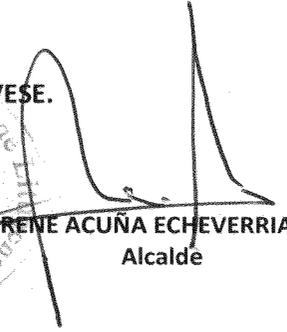
El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

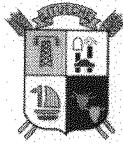
DECRETO :

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha de este Decreto al contratista **GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L** Rut N°76.530.323-0, el contrato de suministros "**Premios y estímulos año 2016**
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por **GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L** ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.
3. **Publíquese** el presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Laura C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/APC/CSM/lus
DISTRIBUCION
Depto. Finanzas
Secretaría Municipal


Rene ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde



Ilustre Municipalidad de Litueche
Administración

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN N°1743-121-LE15 CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2016

Siendo las 20:11 del día 14 de Enero del año 2016, presidida por el Administrador Municipal Sr. Andrés Pérez Correa, el SECPLAC, Sr. Julio Urrutia Aliaga, la Secretaria Municipal Srta. Laura Uribe Silva, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los, **CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2016**

Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal por lo que se adjuntan al Acta, las Propuestas subidas como Antecedentes Anexos y Oferta Económica. En este caso, se reciben 2 ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	7.846.599-9
2	EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORAY COMERCIALIZADORA LTDA.	76.526.365-4
3	GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L	76.530.323-0

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características. Cabe mencionar, que al Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS ANTECEDENTES ANEXOS

Documentación exigida	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
a)anexo N° 1 identificación del oferente	cumple	No cumple	cumple
b) Anexo N° 2 declaración Jurada de aceptación de bases	cumple	No cumple	cumple
c)fotocopia patente municipal al día	No cumple	No cumple	cumple
d) Ced. de identidad si es persona natural o rut si es persona jurídica el oferente	cumple	No cumple	cumple
e) ANEXO N° 3 oferta económica, debe ser sin IVA	cumple	No cumple	cumple
f) entrega de Muestra tangible	cumple	No cumple	cumple
Plazo de entrega	Cumple (dos días)	No cumple	Cumple (dos días)

OBSERVACIONES DE ANTECEDENTES ANEXOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Anexos

El oferente N° 1 queda fuera base por presentar fotocopia de patente municipal vencida
El Oferente N° 2 queda fuera de base por no presentar documentación exigida en las bases administrativas.

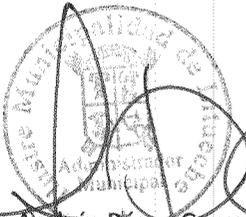
INFORMACIÓN RECOPIADA ARCHIVOS PROPUESTA ECONÓMICA

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	Oferente 3
1	Anexo n° 3: Propuesta Económica	v
MONTO TOTAL OFERTADO		\$1.427.460.-
PLAZO DE ENTREGA		2 días corridos

De acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación, la omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la Propuesta Técnica, que a juicio de la comisión, sea de primer orden de importancia, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la Licitación.

Conclusión

El Oferente N°3, GRAPHOS PUBLICITARIA LACOSTE GROUP E.I.R.L. Rut: 76.530.323-0. Cumple con todos los requerimientos exigidos en las bases administrativas de la licitación, por lo tanto pasa al proceso de evaluación.



Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Litueche, 15 de Enero de 2016

INFORME TECNICO

ID N° 1743-121-LE15

“CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2016”**1-IDENTIFICACION DE OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO**

N°	OFERENTE	RUT
1	Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L.	76.530.323-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Técnico Comisión Evaluadora
1	Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L.	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

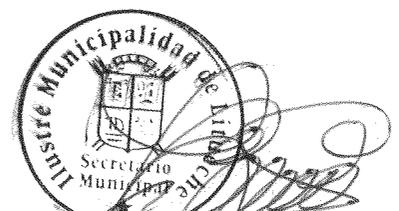
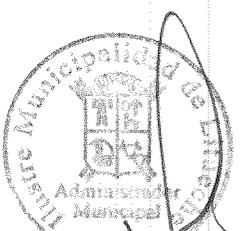
1. El oferente **Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L., Rut 76.530.323-0**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterio	Oferente N°1 76.530.323-0	Puntuación	% Ponderación
Precio	1.427.460.- pesos (Sumatoria de Precios Unitarios)	100	40%
Calidad y Muestra	Cumple Conforme	30	40%
Plazo de Entrega	2 Días	100	20%
Total		230	100%

3 CONCLUSIÓN

El oferente **Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L., Rut 76.530.323-0**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora propone su adjudicación**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

Para Constancia Firma.





Litueche, 15 de Enero de 2016

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-121-LE15.**
“CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2016”

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Apertura de Propuesta realizado con fecha 14 de Enero de 2016, a las 20:11 hrs, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, para la Licitación Pública **“CONTRATO DE SUMINISTRO PREMIOS Y ESTIMULOS AÑO 2016”**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento y de acuerdo a las Bases de Licitación, lo siguiente:

N°	Proveedor	RUT	Observaciones
1	Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L.	76.530.323-0	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad. Obteniendo una ponderación de 100%.

CONCLUSIÓN

El oferente **Graphos Publicitaria Lacoste Group E.I.R.L., Rut 76.530.323-0**, posee la ponderación más alta, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal

Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal